



AUDEXT Auditores Externos S.A.
SC-RNAE N. 775 RUC 0992686820001
Teléfonos 04 4610526 / 4610305 / 4610467
Email audext@audext.com.ec Celular 0994982531
Calificados a la SCVS Superintendencia Compañías Valores y Seguros
Calificados a la SEPS Superintendencia de Económica Popular y Solidaria

SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA
RUC 0992772786001 Exp. SC. 149105

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS Y NOTAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Expresados en Miles de Dólares Estadounidenses

CONTENIDO

- a. Dictamen de Auditoría
- b. Estado de Situación Financiera
- c. Estado de Resultado Integral
- d. Estado de Cambios del Patrimonio
- e. Estado de Flujos de Efectivo – Método Directo
- f. Notas

US\$ = dólar estadounidense



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE N. 775 RUC 0992686820001

Teléfonos 04 4610526 / 4610305 / 4610467

Email audext@audext.com.ec Celular 0994982531

Calificados a la SCVS Superintendencia Compañías Valores y Seguros

Calificados a la SEPS Superintendencia de Económica Popular y Solidaria

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES:

A los Señores Accionistas de
SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA
Guayaquil, Ecuador

DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

OPINIÓN FAVORABLE

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA RUC 0992772786001 Exp. SC. 149105 los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados del resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel o presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la sociedad SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA, al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades (PYMES).

Hemos verificado de acuerdo a disposiciones legales vigentes en el país, que la empresa ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de los impuestos, al respecto emitiremos nuestra opinión en el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias a ser presentada al Servicio de Rentas Internas SRI por el ejercicio económico 2016.

BASE PARA LA OPINIÓN FAVORABLE

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

ASUNTOS CLAVE DE AUDITORÍA

Asuntos Clave de Auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría como un todo, y en la formación de nuestra opinión al respecto, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

- **Cientes:** Se realizó una revisión por muestreo de las ventas y de los clientes. Adicionalmente se procedió a solicitar ingresos de caja, reportes de venta para complementar nuestra revisión y proceder a cruzar con las declaraciones de impuestos y mayores contables. Se ha procedido a reconocer en la contabilidad el 1% Pérdida por deterioro, ver nota B.

- Se realizó una toma física por muestreo del inventario de la compañía, para establecer la fiabilidad de la información presentada en sus reportes, para lo cual se tomó una muestra de items sin que se establezcan diferencias materiales en los estados financieros.
- En relación al Informe especial sobre la existencia y funcionamiento de los procedimientos de control interno que aplica la sociedad para cumplir con las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, ver anexo B.
- Se realizó una revisión de los impuestos para establecer la razonabilidad de sus registros contables y declaraciones de impuestos, para lo se utilizó las siguientes declaraciones de Enero a Diciembre:
 - Formulario 101
 - Formulario 103
 - Formulario 104
 - ATS
 - Planillas consolidadas del IESS
 - Liquidación de impuesto a la renta en relación de dependencia

Producto de la información requerida se realizó un cruce de información de toda la información, se efectuaron observaciones y recomendaciones, las que fueron aplicadas por la entidad.

A la fecha está pendiente de registrar la información fiscal en los anexos del ICT debido a que no se han cargado aun en el portal del SRI.

OTRA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENEN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones y Leyes de carácter general aplicables en la República del Ecuador.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR PARA LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (VER ANEXO A)

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE N.º 775 RUC 0992686820001

Teléfonos 04 4610526 / 4610305 / 4610467

Email audext@audext.com.ec Celular 0994982531

Calificados a la SCVS Superintendencia Compañías Valores y Seguros

Calificados a la SEPS Superintendencia de Económica Popular y Solidaria

material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS ENCARGADOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las pequeñas y medianas entidades (PYMES) así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.


CPA. Victor Hugo Parrales Aragonés MSc. - Socio

SC. RNAE N.º 775

Viernes 28 de Abril de 2017

Anexo A

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos los encargados del gobierno con una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el Reglamento se oponen a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

ANEXO B

INFORME ESPECIAL SOBRE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO QUE APLICA LA SOCIEDAD PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS.

Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008

PUNTO UNO

Verificación de la calificación del oficial de cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero.

Comentarios:

- a. Se designa con acta de directorio 16/06/14 Sr. Lcdo. Washington Patricio Barrera Mora C.C. 0909123028 como oficial de cumplimiento.
- b. Registro Oficial 292 – Viernes 18 de julio de 2014, en referencia al artículo 38 se ha confirmado que el Sr. Lcdo. Washington Patricio Barrera Mora C.C. 0909123028 ha realizado capacitaciones relacionados "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" la información se encuentra adjuntada en la hoja de vida, encontrándose habilitado para el ejercicio de su cargo.

En nuestra opinión el Sr. Lcdo. Washington Patricio Barrera Mora ha cumplido con lo estipulado en La Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 Punto Uno.

PUNTO DOS

Verificar que las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" establecido por la compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención de la compañía SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA.

Comentarios:

- a. Con fecha martes 1 de Septiembre de 2015, la Junta General de Accionistas resuelve revisar y actualizar lo siguiente:
 - ✓ Manual de Prevención de Lavado de Activos del año 2014.
- b. Se ha procedido a revisar el manual el cual se encuentra dividido en ocho capítulos:
 - ✓ Capítulo I Introducción, Objetivos y Marco Legal
 - ✓ Capítulo II Definiciones de prevención de Lavado de Activos
 - ✓ Capítulo III Estructura Organizacional y sus responsabilidades

- ✓ Capítulo IV Políticas y Procedimientos de Control de la Debida Diligencia
 - i. Política conozca a su cliente
 - ii. Política conozca a su funcionario y empleado
 - iii. Política conozca a su proveedor
 - iv. Política conozca a su mercado
 - v. Política de debida diligencia reforzada
 - vi. Procedimientos de control
 - ✓ Capítulo V Señales de Alerta y Riesgos
 - ✓ Capítulo VI Reporte y Sanciones por Incumplimiento
 - ✓ Capítulo VII Programa de Capacitación y de la Información
 - ✓ Capítulo VIII Formulario de Prevención de lavado de Activos
- c. Con fecha 18 de Diciembre de 2015, se aprueban las actualizaciones al Manual de Prevención de Lavado de Activos de SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA.
- d. Para el año 2017 están por actualizarse El Manual de Lavado de Activos según actualización del nuevo Reglamento a la Ley Orgánica de Lavado de Activos.

En nuestra opinión se ha emitido el Manual de Prevención "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" cumpliéndose con lo estipulado en La Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 Punto Dos.

PUNTO TRES

En el caso de los grupos empresariales o holding verificar que el manual de prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un sólo manual y/u oficial de cumplimiento único.

Comentarios:

- a. Con fecha martes 26 de mayo de 2015, se emite una comunicación de Salcedo Motors firmada por el Jefe Financiero y Contador General de la compañía Ing. Com. David Gabriel Barahona Intriago donde se informa que la compañía no pertenece a ningún holding o grupo empresarial, manteniendo sus actividades independientes. La comunicación ha sido refrendada por su Ex Gerente General Sr. Marcelo Puente.

A la fecha Salcedo Internacional (INTERSAL) S.A. posee 2'000.799 acciones de \$ 1,00 dólar EUA cada acción. Del comunicado emitido se desprende que SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA tendrá su Oficial de Cumplimiento independientemente de su accionista mayoritario.

PUNTO CUATRO

Confirmar que el oficial de cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y / o Directorio.

Comentarios:

- a. Con fecha 24 de Febrero de 2017 se aprueba el Informe Gerencial anual del 2016 en la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, según Acta de Junta General de Accionista.
- o Oficial de Cumplimiento Titular a la fecha Sr. Washington Barrera
 - o Gerente General y Representante Legal a la fecha Ab. Pedro Arcentales Varas

PUNTO CINCO

Comentarios:

Al cierre del ejercicio 2016 se dio cumplimiento con la entrega de "Reportes de Operaciones y Transacciones que Igualen o Superen el Umbral RESU" a la Unidad de Análisis Financiero UAF realizándose una evaluación a los meses de Enero, Febrero, Junio, Julio, Noviembre, Diciembre del ejercicio corriente terminado 2016.

En nuestra opinión se ha cumplido el punto cinco del Manual de Prevención "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" cumpliéndose con lo estipulado en La Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 Punto Cinco.

PUNTO SEIS

Determinar si el proceso utilizado por la compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Comentarios:

Hemos verificado el custodio de los documentos del departamento de ventas, cobranza y los informes del oficial de cumplimiento, a la fecha no hemos encontrado irregularidades que deban ser reveladas, cumpliéndose con lo estipulado en la Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 Punto Seis.

PUNTO SIETE

Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Comentarios:

Al cierre del ejercicio económico 2016 fue elaborado la matriz de Riesgo de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, revisado según el Informe Gerencial anual del 2016 y aprobado por la Gerencia General el 16-01-2017.

Recomendación:

Se recomendó al oficial de cumplimiento y a la gerencia dar cumplimiento a los riesgos inherentes tanto de la elaboración de la matriz así como de los documentos soportes de su aplicación, para el cumplimiento íntegro de la norma.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas y las Leyes, son responsabilidad de su Administración; tales criterios



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE N.º 775 RUC 0992686820001

Teléfonos 04 4610526 / 4610305 / 4610467

Email audext@audext.com.ec Celular 0994982531

Calificados a la SCVS Superintendencia Compañías Valores y Seguros

Calificados a la SEPS Superintendencia de Económica Popular y Solidaria

podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe fue leído en forma conjunta con la administración de SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA y su oficial de cumplimiento Sr. Lodo. Washington Patricio Barrera Mora C.C. 0909123028.

Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre el proceso de implementación de las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos". La información registrada en el párrafo 4 surge de los documentos del oficial de cumplimiento y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial No. 292 del 18 de julio de 2014 expidió las "Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos" y Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008, del 26 de mayo de 2015. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría al proceso de implementación de Lavado de Activos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes.

5. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Compañía SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA, y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



AUDEXT Auditores Externos S.A.

SC-RNAE N: 775 RUC 0992686820001

Teléfonos 04 4610526 / 4610305 / 4610467

Email audext@audext.com.ec Celular 0994982531

Calificados a la SCVS Superintendencia Compañías Valores y Seguros

Calificados a la SEPS Superintendencia de Económica Popular y Solidaria

ACTA DE ENTREGA DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO 2016.

CON FECHA VIERNES 28 ABRIL DE 2017 A LAS 10:15 A.M., FIRMAN PARA CONSTANCIA DE LA LECTURA, REVISIÓN, APROBACIÓN Y RECEPCIÓN DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS DEL EJERCICIO CORRIENTE TERMINADO AÑO 2016.

AUDITOR
AUDEXT AUDITORES EXTERNOS S.A.

CPA. Victor Hugo Parrales Aragoes MSc.
Gerente de Auditoria – Representante Legal
C.C. 0913847372
RUC. 0992686820001 Exp. SC. 63248

SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA

Ing. David Gabriel Barahona Intriago
Contador General
RUC 0913889846001

AUDITADO
SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA

Ab. Pedro Francisco Arcentales Varas
Gerente General – Representante Legal
C.C. 0906415740
RUC 0992772786001 Exp. SC. 149105

Lcdo. Washington Patricio Barrera Mora
Oficial de Cumplimiento - C.C. 0909123028,
Resolución No. SD-DNPLA-14-1387